

BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

CARTA ENCICLICA

A las Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y otros Ordinarios en paz y comunión con al Sede Apostólica.

(CONTINUACIÓN)

De entrambas pestes uno mismo es el origen: *el hombre enemigo* que siempre en acecho y pronto á la perdición de los hombres sembró en medio del trigo *la cizaña* (1); la misma oculta y tenebrosa senda, el mismo fin. Porque así como aquella primera apostasía, inclinándose á donde soplabá el viento de la fortuna, venía excitando una contra otra la clase de los potentados y la popular para hundirlas los dos en la ruina, así la apostasía moderna atiza el fuego del odio entre pobres y ricos, de modo que no contento ninguno con su suerte, arrastran misérrima vida y sufren la pena impuesta á los que, atentos sólo á las cosas terrenales y caducas, no buscan *el reino de Dios y su justicia*. Y lo que hace más grave el conflicto presente es que, mientras aquellos turbulentos novadores de los pasa

(1) SAN MAT. XIII, 25.

dos tiempos retenían siquiera alguna verdad del tesoro de la doctrina revelada, los modernos parece que no quieren sosiego hasta que no lo vean todo destruído enteramente. Y, destruído el fundamento de la religión, necesariamente se rompe el vínculo de la sociedad civil. Espectáculo triste al presente, amenazador para el porvenir; no porque haya de temerse por la incolumidad de la Iglesia, de que no nos permiten dudar las promesas divinas; sino por los peligros que amenazan á la familia y á las naciones, á aquellas especialísimamente que, ó fomentan con harto celo, ó toleran con harta indiferencia la pestífera propaganda de la impiedad.

Modelo de los Pastores.

En tan nefaria y estólida guerra, movida y propagada con la ayuda de aquellos mismos que más debieran apoyar y sostener nuestra causa; en esta incesante transformación de errores tantos y en este hervidero de tan varios vicios, como que de aquéllos y de éstos, no pocos, aún de los nuestros, se dejan cautivar seducidos por la apariencia de novedad y de doctrina, ó por la ilusión de que la Iglesia puede amigablemente conciliarse con las máximas del siglo, bien sabéis, Venerables Hermanos, que nosotros todos debemos oponer vigorosa resistencia y rechazar el asalto de los enemigos con las mismas armas que esgrimió en su tiempo el Borromeo.

Y ante todo, porque atentan contra la misma fe, que es la fortaleza, ya con la negación franca, ya con la impugnación hipócrita ó alterando los principios doctrinales, recordemos lo que con frecuencia inculcaba San Carlos: «El primero y principal cuidado de los Pastores debe ser para aquellas cosas que ayudan á conservar íntegra é inviolada la fe católica, que la Santa Romana Iglesia profesa y enseña, y sin la cual es imposible agradar á Dios» (1). Y otra vez: «En esta parte... nunca podrá desplegarse

(1) Conc. Provinc. I, al principio.

todo el celo que se requiere». (1). Por esto es necesario oponer la sana doctrina «al fermento de la herética pravedad», que, si no se reprime *corrompe toda la masa*; oponerla á las depravadas opiniones que se infiltran bajo apariencia engañosa y que, reunidas en un solo sistema, profesan el *modernismo*, recordando con San Carlos «cuán grande debe ser el celo y diligentísimo sobre todos los otros el cuidado del Obispo en combatir el delito de la herejía» (2).

Ni es necesario repetir las otras palabras del Santo que recuerdan las sanciones, las leyes, las penas impuestas por los Romanos Pontífices contra los prelados negligentes ó remisos en el menester de purificar sus diócesis del fermento de la herética pravedad. Pero será conveniente meditar con atención lo que de ellas concluye: «Por tanto, debe ante todo el Obispo perseverar en esta perenne solidad y vigilancia continua, de suerte que no sólo no se infiltre en la grey, á él encomendada, la ponzoña pestilentísima de la herejía, sino que hasta la más remota sospecha de ella esté muy lejos. Y si por acaso, lo que no permitan la piedad y misericordia de Cristo Señor nuestro, se infiltrase, trabaje entonces con todo ahinco, y sobre todo, para extirparla, prontamente, y los que de tal pestilencia estuvieren inficionados ó fueren sospechosos, sean tratados conforme á los cánones y sanciones pontificias» (3).

Pero ni la curación ni la preservación de la peste de los errores es posible, si no se aplica la máxima parte de los esfuerzos á la recta instrucción del clero y del pueblo. Pues *la fé es por el oído y el oído por la palabra de Cristo* (4). Y la necesidad de inculcar á todos la verdad se impone tanto más en nuestros días, cuanto que por todas las venas del Estado y aún allí donde menos podría creerse, vemos

(1) Conc. Provinc. V, Parte I.
(2) Ibidem.
(3) Conc. Provinc. V, Parte I.
(4) Rom. X, 17.

circular la ponzoña, y á todos miran las razones que San Carlos aduce por estas palabras: «Los que están muy próximos á los herejes, si no andan seguros y firmes en los fundamentos de la fe, es muy de temer que fácilmente sean seducidos por ellos á cualquiera engaño de impiedad ó de nefaria doctrina» (1). Ahora, en efecto, por la facilidad de los viajes han aumentado los medios de comunicación para todo y también para los errores; y por la desenfrenada licencia de las pasiones vivimos en medio de una sociedad pervertida, donde *no hay verdad ni conocimiento de Dios* (2); *en una tierra desolada porque no hay ninguno que piense de corazón* (3).

La escuela cristiana.

Por eso Nos, usando unas palabras de San Carlos: «*hemos hasta ahora desplegado todo celo para que todos y cada uno de los fieles de Cristo se instruyan en los rudimentos de la fe cristiana*» (4); y sobre ellos hemos escrito una Carta Encíclica, como sobre argumento de la mayor trascendencia (5). Mas aunque no queramos repetir lo que ardiendo en celo insaciable deploraba el Borromeo, «haber hasta ahora obtenido poco provecho en negocio tan grave», pero «*movidos como él, de la gravedad del asunto y del peligro*», queremos especialmente añadir nuevos estímulos á todos, para que, tomando por modelo á Carlos, concurren, cada uno según su grado y su fuerza á la obra de la restauración cristiana. Recuerden los padres de familia y los señores con cuánto fervor les inculcaba constantemente el santo Obispo, que á los hijos, á los domésticos, á los criados, no sólo se les dé permiso,

(1) Conc. Provinc. V, Parte I.

(2) Os. IV, 1.

(3) JEREM. XII, 11.

(4) Conc. Provinc. V, Parte I.

(5) Encíclica «*Acerbo nimis*», de 25 de Abril de 1905.

sino que se les imponga la obligación de aprender la doctrina cristiana. Y no falte en la memoria del clérigo el auxilio que en esta enseñanza debe prestar al pároco; procuren éstos que esas escuelas se multipliquen, según el número y la necesidad de los fieles, y que sean recomendables por la probidad de los maestros, los cuales tengan por auxiliares hombres ó mujeres de probada virtud en la forma que prescribe en su provincia el santo Arzobispo de Milán (1).

Acrecentada aparece la necesidad de esta institución cristiana, ya en el aspecto general de la época y de las modernas costumbres, ya especialmente en las escuelas públicas, privadas de toda religión, donde se tiene como por solaz la burla de todo lo más santo, tan abiertos á la blasfemia los labios de los maestros como los oídos de los discípulos. Hablamos de esa escuela que por grave injuria llaman *neutra* ó *laica* y no es otra cosa más que la tiranía prepotente de una secta tenebrosa. Este nuevo yugo de hipócrita libertad habéis ya denunciado vosotros en voz muy alta é intrépidamente, Venerables hermanos, especialmente en aquellas regiones donde con más audacia fueron atropellados los derechos de la religión y de la familia, ahogando la voz de la naturaleza misma que pide respeto á la fe y al candor de la adolescencia. Para remediar en cuanto estaba de nuestra parte, mal tan enorme, causado por aquellos mismos que mientras pretenden que otros les obedezcan, niegan su obediencia al Supremo Señor de todas las cosas, hemos recomendado que oportunamente se establezcan escuelas de religión en todas las ciudades. Y si bien hasta ahora, merced á vuestros esfuerzos, esta obra progresa bastante bien, y prósperamente, todavía es muy de desear que más y más cada vez se propague y cunda, es decir, que se abran muchas escuelas

(1) Conc. Provinc. V, Parte I.

cristianas en todas partes y que abunden en maestros recomendables por el mérito de la doctrina sana y por la integridad de su vida.

La predicación.

Con esta disciplina salubérrima de los primeros elementos, va unido estrechamente el oficio del orador sagrado, en el que con más razón se requieren las dotes predichas. Así la solicitud y los consejos de Carlos en los Sínodos provinciales ordenábanse con especial cuidado á formar predicadores tales que pudieran officiar santamente y con fruto el *ministerio de la palabra*. Lo propio y aún con más urgencia, parece que de nosotros exigen estos tiempos, en que la fe vacila en tantos corazones, no faltando quienes, ganosos de gloria vana, siguen la moda, *adulterando la palabra de Dios* y sustrayendo á los fieles el sustento de la vida.

Con suma diligencia debemos, pues, Venerables Hermanos, procurar que nuestra grey no se apaciente de viento por hombres vanos y frívolos, sino que sea alimentada con la comida vivificante de aquellos *ministros de la palabra* á quienes se aplican estas sentencias: *Nosotros hacemos las veces de embajadores de Cristo, como exhortando Dios por medio de nosotros: reconciliaos con Dios* (1);—*de ministros y legados que no caminan en la astucia, ni corrompen la palabra de Dios sino que se hacen recomendables á toda conciencia de los hombres delante de Dios por la manifestación de la verdad* (2);—*operarios incontrastables cuando tratan con rectitud la palabra de la verdad* (3). Y no menos útiles serán aquellas normas santísimas y sumamente fructuosas que el Obispo de Milán solía recomendar á los fieles y están compendiadas en aquellas palabras de San Pablo: *Habiendo*

(1) II Cor. V, 20.

(2) II Cor. IV, 2.

(3) II Tim. II, 15.

recibido de nosotros la palabra de la predicación de Dios, vosotros la acogéis, no como palabra humana, sino como lo que es verdaderamente, palabra de Dios, que obra en vosotros que habéis creído (1). Así la palabra de Dios viva, eficaz y más penetrante que la espada (2), no sólo servirá para la conservación y la defensa de la fe, sino que será eficaz impulso para las buenas obras; porque *la fe sin obras es muerta* (3); y no serán justificados delante de Dios los que oyen la ley sino los que la cumplen (4).

La verdadera reforma y la falsa.

Y he aquí un nuevo punto en que puede verse lo que va de la verdadera á la falsa reforma. Porque los pro-pugnadores de la falsa, imitando la inconstancia de los necios, suelen correr á los extremos, ó ensalzando la fe hasta excluir la necesidad de las buenas obras, ó colocando en la naturaleza sola toda la excelencia de la virtud, sin los auxilios de la fe y de la gracia divina. De donde se sigue que los actos provenientes de la sola honestidad natural, no son otra cosa que simulacros de virtud, ni durables en sí, ni suficientes para la salvación. La obra de estos reformadores no sirve para la restauración de la disciplina, sino para la destrucción de la fe y de las costumbres.

Al contrario, los que, á ejemplo de San Carlos, amigos de la verdad, y no falaces, sinceramente buscan la verdadera reforma, evitan estos extremos y no pasan de aquellos límites fuera de los cuales no puede darse reforma alguna. Porque unidos firmísimamente á la Iglesia y á su Cabeza, que es Cristo, no sólo toman de aquí la fuerza de la vida interior, sino también la norma de la acción externa para emprender con seguridad la obra salvadora de

(1) I] *Tesa.* II, 13.
(2) *Hebr.* IV, 1.
(3) *Santiago*, II, 2. 26.
(4) *Rom.* II, 13.

la sociedad humana. De esta divina misión, perpetuamente transmitida á los que deben hacer de legados de Cristo es propio *enseñar á todas las gentes*, así lo que se ha de creer, como lo que se ha de obrar, ó, como Cristo ordenó: *observar todo lo que yo os he mandado* (1). El es, en efecto, *el camino, la verdad y la vida* (2), y vino para que los hombres *tengan vida y la tengan con exuberancia* (3). Y porque es difícilísimo cumplir todos aquellos deberes, guiados por solo la naturaleza y aún están muy por encima de lo pueden alcanzar por sí mismas las fuerzas del hombre, la Iglesia ha unido en sí con su magisterio la potestad de gobernar la sociedad cristiana y de santificarla, comunicándole, por medio de aquellos que en su propio grado y oficio le son ministros ó cooperadores, los medios oportunos y necesarios á la salvación.

Penetrados de esta verdad, los verdaderos reformadores no matan los brotes para salvar la raíz, no separan la fe de la santidad de vida, sino que alimentan y fomentan la una y la otra con el aliento de la caridad, que *es el vínculo de la perfección* (4). Y obedeciendo al Apóstol *guardan el depósito* (5), no para impedir que lo conozcan las gentes y ocultar su luz, sino para derramar así, con más abundancia, los salubérrimos rios de verdad y de vida que manan de esta fuente. Juntan en esto la teoría con la práctica, valiéndose de aquélla para prevenir toda *sorpresa del error* y de ésta para aplicar los preceptos á la moral y á las costumbres. Por esto, procuran todos los medios necesarios al fin, ya para la extirpación del pecado, ya *para la perfección de los santos por la obra del ministerio en la edificación del cuerpo de Cristo* (6). Y á esto se refie-

(1) SAN MAT. XXVIII, 18, 20.
(2) S. JUAN XIV, 6.
(3) S. JUAN X, 10.
(4) Colos. III, 14.
(5) I Tim. VI, 20.
(6) Efes. IV, 12.

ren los estatutos, los cánones, las leyes de los Padres y los Concilios; á esto, los medios de enseñanza, de gobierno, de santificación, de beneficencia de todo género; á esto, en fin, la disciplina y la acción universal de la Iglesia. En tales maestros de la fe y de la virtud fija los ojos y el alma el verdadero hijo de la Iglesia cuando se propone su propia reforma y la de otros. Y en tales maestros apoya el Borromeo su reforma de la disciplina eclesiástica, recordándolos frecuentemente, como cuando escribe: «Nós, siguiendo la antigua costumbre y la autoridad de los Santos Padres y de los Sagrados Concilios, principalmente del Sínodo Ecuménico de Trento, hemos establecido muchas de sus disposiciones en nuestros precedentes Concilios provinciales.» Del mismo protesta que, en la represión de los escándalos públicos, se guía «por el derecho y las sacrosantas sanciones de los sagrados cánones, y especialmente por el Concilio Tridentino» (1).

Y no contento con esto, para más asegurarse de no haber faltado á esta norma, suele concluir los estatutos de sus Sínodos provinciales, de esta suerte: «Todos y cada uno de los actos y disposiciones por Nos decretados y realizados en este Sínodo provincial, se someten para su enmienda y corrección á la autoridad y al juicio de la Santa Romana Iglesia, madre y maestra de todas las iglesias» (2). Propósito para él mostró siempre, más resuelto cuanto más á grandes pasos avanzaba en la perfección de la vida activa, no sólo mientras su tío ocupaba la cátedra de Pedro, sino también bajo los sucesores de aquel Pontífice, Pío V y Gregorio XIII, cuya elección favoreció gallardamente y para quienes en los más graves asuntos fué valiosísimo auxiliar, correspondiendo enteramente á sus esperanzas.

Pero especialmente respondió á la voluntad de éstos

(1) Conc. Provincial V, Parte I.

(2) Conc. Provinc. VI, hacia el fin.

preparando los medios prácticos para el fin que se proponía; conviene á saber, para la verdadera reforma de la disciplina sagrada. En lo cual anduvo muy lejos de aquellos reformadores falsos que, con la máscara del celo, ocultaban su obstinada desobediencia. Y así, comenzando *el juicio por la casa de Dios* (1), aplicóse á reformar ante todo con acertadas leyes la disciplina del clero; y á este fin erigió Seminarios para los aspirantes al Sacerdocio, fundó las Congregaciones de sacerdotes, que llevan el nombre de *oblato*s, llamó á su diócesis familias religiosas antiguas y modernas, reunió Concilios, y por cuantos medios pudo, aseguró y dió incremento á la obra emprendida. Sin demora puso luego igualmente vigorosa mano en la reforma de las costumbres del pueblo, teniendo por dicho á él mismo lo dicho á un profeta en otro tiempo: *He aquí que yo te he constituido hoy para que arranques y destruyas, para que disperses y disipes, y edifiques y plantes* (2). Así, como buen pastor, visitando personalmente, no sin grandes trabajos, las Iglesias de su provincia, á semejanza del divino Maestro, *pasó haciendo bien y sanando* las heridas de la grey; luchó con todo empeño para suprimir y desarraigar los abusos que donde quiera se encontraban, ya provenientes de la ignorancia, ya del descuido de las leyes; á la perversión de las ideas, á la corrupción de las costumbres opuso, como dique, escuelas y colegios que él abrió para educación de los niños y de los jóvenes; Congregaciones marianas que él creó, habiéndolas visto florecer en Roma; hospicios que él fundó para la juventud huérfana; asilos para los desamparados, para las viudas, para los mendigos é inválidos por enfermedad ó vejez, hombres y mujeres; la tutela por él ejercida sobre los pobres contra la tiranía de los patronos, contra la usura, contra la trata de niños y otras semejantes é innumerables instituciones. Todo lo cual llevó á cabo por caminos totalmente opuestos á los de aquellos que, al tratar de renovar á su antojo la sociedad cristiana, todo lo enuelven y agitan con vanísimo estrépito, olvidados de aquella máxima divina: *no está el Señor en el tumulto* (3).

(Se continuará.)

(1) *San Pedro IV, 17.*

(2) *IEREM. I, 10.*

(3) *III Reg. XIX, 11.*

SU SANTIDAD PIO X y la Liga Sacerdotal Eucarística

Hallábase en prensa el número pasado de nuestro BOLETÍN Eucarístico, cuando recibimos la gratísima nueva, que se nos comunicaba por el M. Rvdo. P. Director General de la Liga Sacerdotal, sobre la singular merced y honor señalado que acababa de concederle nuestro amantísimo Padre el Papa del Sacramento, Su Santidad Pío X. Por esta causa, apenas escribimos algunas reflexiones sobre esto, lo que hoy hacemos para satisfacción de nuestros queridos Consocios, estímulo de nuestros celosos Moderadores diocesanos y honor y prez del Clero español, á quien cabe, en esta ocasión, no escasa alabanza y gloria.

* * *

El facsimile del autógrafo firmado por Su Santidad y entregado al Rvdo. P. Eugenio Couet, Moderador General de nuestra Asociación, que ya dimos á conocer en el pasado Abril á nuestros lectores, expresa y contiene por modo eminente, cuanto pudiéramos decir de la importancia de la audiencia concedido por el Santo Padre á nuestro Director, de la estima en que tiene á nuestra Confraternidad el Papa, y el altísimo honor dispensado á tan benemérita Institución por el Pontífice reinante.

Hé aquí el texto del referido documento y su versión á nuestra lengua:

Dilectis filiis gratulanter ex animo, et fausta quaeque et salutaria in retributionem a Domino adprecantes, Apostolicam benedictionem peramanter impertimus.

Die 8 Februarii 1910.

PIUS PP. X.

(Hay una rúbrica).

Llena de alegría nuestra alma, y rogando al Señor que os recompense con todo linaje de gracias, os damos, Amados Hijos, con todo el amor del corazón, la Bendición Apostólica.

Día 8 de Febrero de 1910.

PIO PAPA X.

Resalta, muy particularmente en las Letras anteriores, escritas por el mismo Padre Santo, la importancia de la audiencia habida el 8 de Febrero en el Vaticano. Y con efecto, de grande importancia merece calificarse el interés que Su Santidad mostró en conocer el movimiento producido por la acción Eucarística del Sacerdocio Católico, mediante el Breve *Romanorum Pontificum*, que instituyó canónicamente, como tal Asociación Eucarística en la Iglesia universal la reunión ó Liga de Sacerdotes, encaminada á proponer y propagar entre todos los fieles del mundo católico la ejecución del celeberrimo Decreto *Sacra Tridentina Synodus*, ó sea, la práctica de la Comunión frecuente.

De todos es conocido y harto sabido el interés é importancia que Pío X concede á las obras eucarísticas, como medio valioso de regeneración social y de restauración cristiana. Esto supuesto, no es extraño afirmar que el Sumo Pontífice oyó con gran satisfacción el crecimiento, desarrollo y propaganda del Instituto eucarístico sacerdotal por Él creado, el cual, según la relación oficial presentada por el mencionado Reverendo Moderador de toda la Archicofraternidad, cuenta en la actualidad entre Cardenales, Arzobispos, Obispos, Clérigos seculares y regulares, 35 000 Socios. No es de extrañar tampoco, que al oír semejante relato, se despertara en el corazón amantísimo del Santo Padre una predilección especial hácia cuantos han cooperado y secundado su hermosa labor eucarística, y por tanto, que los apellidara, declarando su importancia, con el título de predilección: *Dilectis Filiis...*

*
* *

El número considerable de miembros que hoy cuenta tan meritísima institución eucarística, que sólo lleva tres años de existencia, además de interesar el corazón del Santo Padre, ha puesto de relieve el celo con que los Prelados y Sacerdotes de toda la Iglesia han seguido las orientaciones eucarísticas, trazadas por el Augusto Prisionero del Vaticano. De aquí ha brotado su singular estima hácia esta Obra, y ese levantar los ojos al cielo en demanda de protección eucarística,

para rogar al Dios de la misericordia que derrame sus bendiciones y carismas sobre estos amados hijos, los Socios de La Liga Sacerdotal Eucarística, que con sus exhortaciones y ejemplos, de palabra y por escrito, en el púlpito y en el confesonario, trabajan y se afanan por llevar á los fieles á la comunión frecuente y diaria, fin principal y particular de esta Asociación.

Elocuente prueba de esta estima que profesa el Jefe de la Iglesia á los Rvdos. Sacerdotes de esta Archiconfraternidad, es la gracia que acaba de concederles, como reza el mencionado autógrafo: *os damos con todo el afecto de nuestro corazón la Bendición Apostólica.*

La Bendición Apostólica es la gracia máxima que el Vicario de Cristo puede conceder en la tierra. Cuando el Papa bendice con su Autoridad Apostólica á los fieles de la Iglesia Católica, comunícales los bienes y gracias celestiales, en tanta medida, que si reciben sin conciencia de culpa grave tamaña merced, quedan completamente limpios de toda mancha, y por ende, agradables á los divinos ojos. Por esta causa, los verdaderos fieles y amantes hijos de la Iglesia Católica, concedores de la alteza y valía de estos dones, los estiman en lo que valen y se disponen y afanan por recibirlos bien cuando los concede directamente el Sucesor de S. Pedro, ó bien cuando viene á ellos por medio de los Rvmos. Prelados. Es, pues, indudable, que al conceder Su Santidad, en la audiencia del 8 de Febrero próximo pasado, su Bendición Apostólica á todos y cada uno de los Miembros de la Archiconfraternidad de la Liga Sacerdotal Eucarística, ha estimado y avalorado el celo de los Rvmos. Prelados y Sacerdotes que á la misma pertenecen.

Treinta y cinco mil Socios cuenta hoy esta Obra, que lleva tres años de existencia, decía la relación presentada al Santo Padre. Forman en este número los miembros de todas las naciones, así del viejo como del nuevo Continente, ocupando lugar señalado en esta suma la Iglesia de España, que hoy cuenta inscritos en esta Liga más de *ocho mil* Socios, es

decir, casi la cuarta parte del número mencionado. Si, pues, ha servido de gran consolación al Santo Padre, el conocimiento de los progresos realizados por esta Institución, que en tan corto tiempo ha alcanzado tan favorable éxito, es indudable que el respetabilísimo Clero español, con sus venerables Prelados á la cabeza, ha tenido gran parte en esta consolación, atendido su número, mostrando de esta suerte una vez más su amor al Dios de la Hostia, y su inquebrantable fidelidad y adhesión á la Santa Sede.

*
* * *

Mas sobre la importancia y estima que el soberano de la Iglesia Católica ha mostrado á esta Confraternidad delante del Moderador general de la Liga Sacerdotal Eucarística, sobresale el señalado honor que á la misma acaba de conceder, dando su nombre para que se inscriba en los registros de aquélla. Merced es esta de tanta monta, que si no fuera ya santo el fin de esta Obra, bastaría esta solamente para santificarla y distinguirla entre las Obras Eucarísticas.

Pero, no es esto solo: al inscribirse la Santidad de Pío X entre los miembros de la mencionada Asociación, más que declarar la profunda humildad de su alma y el amor ferviente que su hermoso corazón siente hácia el Dios de la Eucaristía y por ende á la Comunión frecuente y diaria, ha querido estimular el celo de los propagadores de ella, á fin de que continúen trabajando en la difusión de tan santo Instituto. Así lo manifestó en la audiencia antedicha, al Reverendísimo Padre Couet, con estas elocuentísimas y significativas palabras: *Decidles que el Papa ha dado su nombre á la Archiconfraternidad, de todo corazón.*

Si nuestros amados y celosos cooperadores de España en esta Santa Institución, han trabajado hasta hoy en favor de ella con gran fervor, no dudamos que crecerá éste y será aquél dulcemente aguijoneado por este alto ejemplo que acaba de dar al Clero Católico el Supremo Jerarca de la Iglesia, haciéndose nuestro Hermano y Consocio, en la Liga Sacerdotal Eucarística.

SEMINARIO DE SAN MATEO DE VALDERAS

Secretario de Estudios del Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas

Conciliar de San Mateo de Valderas

Secretario de Estudios del Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas

Conciliar de San Mateo de Valderas

Secretario de Estudios del Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas

Conciliar de San Mateo de Valderas

Secretario de Estudios del Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas

Conciliar de San Mateo de Valderas

Secretario de Estudios del Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas

Conciliar de San Mateo de Valderas

Secretario de Estudios del Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas

Conciliar de San Mateo de Valderas

Asignaturas y calificaciones

APELLIDOS	NOMBRES	Inst. Canónicas	Hermenéutica	Patrología
Teología 5.º	Internos			
Valbuena Fernández.....	D. Antonio...	Benemeritus Benemeritus	Meritissimus Meritus	Benemeritus Meritus
Rodríguez Fernández.....	» Isidoro...			
	Externo			
López Rodríguez.....	D. Julian.....	Benemeritus	Meritissimus	Benemeritus
Teología 4.º	Interno	Dogma	Hermenéutica	Patrología
Ortiz Navarro.....	D. Joaquín...	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus

	Internos	Dogma	Moral	Oratoria	Arqueología	Sociología
Teología 3.º	González Lera.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
	Margallo Alonso.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
	Seisdedos Fernández.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimas	Meritissimus
Teología 2.º	Externos	Dogma	Moral	H.ª Eclesiástica		
	Delgado Villamandos.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	»	»
	González Herrero.....	Benemeritus	Meritissimus	Meritissimus	»	»
Teología 1.º	Internos	Dogma	Moral			
	Escarda Bolaños.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	»	»
	Pastor Villaverde.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	»	»
Filosofía 3.º	Externos	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus		
	Diez Velez.....	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	»	»
	González Prieto.....	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	»	»
Filosofía 3.º	Internos	Teodicea	Ética	H.ª Natural	H.ª de la Filosofía	
	Lasso Sánchez.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	»
	Recio González.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	»
	Rodríguez Díez.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	»
	Cabo González.....	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	»
	Martínez Vicario.....	Meritissimus	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	»

Externos	Benemeritus Meritus Approbatus	Meritissimus Meritus Meritus	Meritissimus Meritus Meritus	Meritus Benemeritus Approbatus	Meritissimus Meritissimus Meritus
Serrano Toral.....					
García Gutiérrez.....					
García Díez.....					
Filosofía 2.º					
Vázquez Fernández.....	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Torres Castro.....	Benemeritus	Meritissimus	Benemeritus	Meritissimus	Meritissimus
Callejo Callejo.....	Benemeritus	Meritus	Meritus	Meritus	Meritus
Martínez Pastrana.....	Approbatus	Approbatus	Approbatus	Approbatus	Approbatus
Totoricagüena Viteri.....	Suspensus				
Externo					
Rodríguez Fernández.....	Meritus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Internos					
Filosofía 1.º					
Merino Movilla.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Ortega Ruiz.....	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Villagomez Valdés.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Bárcena Rodríguez.....	Meritus	Meritus	Meritus	Meritus	Meritus
Externos					
Cabrera Pastor.....	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Sanz Celvo.....	Benemeritus	Approbatus	Approbatus	Approbatus	Approbatus
Fernández Gutiérrez.....	Approbatus	Approbatus	Approbatus	Approbatus	Approbatus
Rodríguez García.....	No presentado				
Fermoso Palmero.....					

Latín 4.º	Internos	Latín	Retórica	Historia Universal	
Coca López.....	D. Máximo...	Meritus	Benemeritus	Meritissimus	»
Ortega Santos.....	» Isidro....	Benemeritus	Meritissimus	»	»
Fernández Domínguez ..	» Andrés ..	Meritus	Meritissimus	»	»
Escarda Alonso.....	» Vicente...	Approbatus	Meritus	»	»
Casado Vicario.....	» Laurentino	Suspensus	Meritus	»	»
	Externos				
Rodríguez Fernández.....	D. Sabiniano..	Meritissimus	Meritissimus	»	»
Rodríguez Díez.....	D. Jesús.....	Meritissimus	Meritissimus	»	»
Rodríguez Calafate.....	» Facundo..	Benemeritus	Meritissimus	»	»
Alejos López.....	» Bernardo..	Meritus	Meritissimus	»	»
Morejón Rodríguez.....	» Julio.....	Approbatus	Meritus	»	»
Fernández Vega.....	» Blas.....	Suspensus	Approbatus	»	»
Díez Escardo.....	» Eutiquiano.	Suspensus	Approbatus	»	»
	Internos				
Gil Ortega.....	D. Isafas.....	Meritissimus	Meritissimus	»	»
García Medina.....	» Pedro.....	Benemeritus	Benemeritus	»	»
	Externos				
Cabo Ovejero.....	D. Arcadio...	Meritissimus	No presentado	»	»
Cadena Lara.....	» Tirso.....	Meritissimus	Benemeritus	»	»
Blanco Cuadrado.....	» Carlos.....	Benemeritus	Meritissimus	»	»
Martínez Martínez.....	» Florentino.	Benemeritus	Benemeritus	»	»
Casado Martínez.....	» Leandro...	Meritissimus	Benemeritus	»	»
García Páramo.....	» Marcelino..	Suspensus	Suspensus	»	»

Latín 2º	Internos	Hist.ª de España	Retencioes
Alvarez Moro.....	D. Pedro Sev.	Meritissimus	»
Vega (de la) Moro.....	» Angel.....	Meritissimus	»
Alvarez Fernández.....	» Luis.....	Meritissimus	»
Romero Carnero.....	» Arturo.....	Benemeritus	»
Cid Martínez.....	» José-María.	»	»
	Externos	Meritissimus	»
Rodríguez Montes.....	D. Taciano...	Meritus	»
Ortega López.....	» Silvano...	Approbatus	»
Rodríguez Carnero.....	» Juan.....	Suspensus	»
Castaño Iglesias.....	» Anselmo..	No presentado	»
Martínez Rodríguez.....	» Mariá.....	»	»
Soto Lóp.z.....	» Vicente...	»	»
Latín 1.º	Internos	Meritus	»
Cañibano Lozano.....	D. Jo é.....	Benemeritus	»
Prat López.....	» Andrés...	Benemeritus	»
Rodríguez Labrador.....	» Modesto...	Meritus	»
	Externos	Suspensus	»
Alvarez Cuiñado.....	D. Gonzalo...	Suspensus	»
Blanco González.....	» Julián....	Meritissimus	»
Calvo Calvo.....	» Pablo.....	Meritus	»
García Pérez.....	» Protasio..	Approbatus	»
Macho García.....	» Marcelino.	Suspensus	»
Martínez Fernández.....	» Andrés...	Suspensus	»
González Pajares.....	» Cesáreo...	Benemeritus	»
Toral Temprano.....	» Valentín...	»	»

Alumnos de las Preceptorías

APELIDOS	NOMBRES	ASIGNATURAS Y CALIFICACIONES
Salado Baza.....	D Francisco.....	Latín 1.º — Benemeritus; Geografía. — Meritus.
Fernández García.....	» José.....	Latín 1.º — Meritissimus; Geografía. — Benemeritus.
González Barrón.....	» Gregorio.....	Latín 1.º — Meritus; Geografía. — Meritus.
Fernández Escanciano.....	» Leoncio.....	Latín 1.º y 2.º con Hist. ^a de España. Benemeritus.
Fernández Escanciano.....	» Leoncio.....	Latín 3.º y Retórica. — Meritus; Geografía. — Approbatus
Dominguez Minayo.....	» Antonio.....	Latín 1.º — Meritus.
Rodríguez Melero.....	» Pablo.....	Latín 3.º y 4.º con Hist. ^a Universal. — Meritissimus.
Rodríguez Melero.....	» Pablo.....	Hist. ^a de España y Retórica — Benemeritus.
Pérez Agundez.....	» Pedro.....	Los 4 años de Latin y Humanidades — Meritissimus.
Miguel Casado.....	» Juan.....	Latín 3.º y 4.º — Meritissimus; H. ^a de España. — Approbatus
Miguel Casado.....	» Juan.....	Historia Universal y Retórica. — Meritus.
Vicente Bajo.....	» Emiliano.....	Latín 1.º Meritissimus; Latín 2.º, Geografía Benemeritus
Pérez Flores.....	» Cosme.....	Latín 1.º — Meritissimus; Latín 2.º, Geografía. — Benemeritus
Gómez Centeno.....	» Tomás.....	Latín 2.º; Hist. ^a de España. — Meritissimus.
Fernández del Amo.....	» Orosio.....	Latín 2.º — Suspensus; Hist. ^a de España. — Approbatus.
Villacé Iglesias.....	» Victor.....	Latín 1.º — Benemeritus.
Castañeda Cuadrado.....	» Isidoro.....	Latín 2.º — Approbatus; Hist. ^a de España. — Benemeritus.

Y para que conste, expido la presente, autorizada por el Sr. Rector, en Valderas y Junio 5 del 1910.—El Rector, Dr. Eusebio Rodríguez.—El Secretario de Estudios, Estébanez.

Ejercicios espirituales

Ciento ochenta y siete en la primera tanda y ochenta y tres en la segunda han sido los sacerdotes que practicaron los santos ejercicios en el Seminario bajo la dirección de los RR PP. Paz, Soto y Velasco de la Compañía de Jesús.

El Ilmo. Sr. Obispo presidió la primera tanda, dando la comunión el último día y haciendo una elocuente exhortación en la que con unción apostólica expuso las principales razones para perseverar en los buenos propósitos concebidos durante los días de Santo retiro.

Los PP. demostraron una vez más la ciencia y el celo por la salvación de las almas de que tantas pruebas han dado los hijos de San Ignacio

Los ejercitantes, como siempre, se han edificado mutuamente con el recogimiento y fervor que manifestaban en todos sus actos patentizando el buen espíritu que anima al clero de la diócesis de León.

Dios Nuestro Señor hará que el fruto persevere y los sacerdotes lo comuniquen á los fieles.

Lista de los señores ejercitantes

En la 1.^a tanda

Ilmo y Rvdmo. Sr. Obispo.

M. I. Sr. D Saturnino Riestra, Maestrescuela de la S. I. C.

» » Sr D. Celedonio Pereda, Canónigo de la » » »

» » Sr. D. Manuel González, Magistral de la » » »

y Secretario de Cámara.

Alonso D. Antonio, Beneficiado de la S. I. C.

Aller D. Antonio, Capellán del Hospital.

Alonso D. Patricio, Párroco de Villalobar.

- Alvarez D. Matías, Párroco de Ruiforco.
Alvarado D. Fortunato, Párroco de Rezero.
Alvarez D. Rosendo, Párroco de la Mata del Páramo.
Aparicio D. Tomás, Párroco de Respenda.
Alonso D. Emilio, Párroco de Anciles.
Alvarez D. José, Párroco de Velilla de Guardo.
Alonso D. Malaquías, Ecónomo de Isoba.
Alonso D. Manuel, Párroco de Pardabé.
Ayala D. Eladio, Párroco de Villafañe.
Argüello D. Hermenegildo, Párroco de Izagre.
Argüello D. César, Coadjutor de Mayorga.
Alonso D. Eusebio, Párroco de Antimio de Abajo.
Alonso D. José, Párroco de Villavelasco.
Alonso D. Fidel, Párroco de Vado.
Blanco D. Cipriano, Coadjutor de S. Juan de Regla.
Balanzátegui D. Juan, Beneficiado de la S. I. C.
Barrientos D. Juan, Arcipreste y Párroco de Mansilla.
Blanco (del) D. Benito, Párroco de Villafrea.
Barrientos D. Florencio, Párroco de Valdepolo.
Calvo D. Dictino, Párroco de S. Miguel de Montañán.
Campo (del) Santos, Notario Eclesiástico.
Casado D. Tomás, Beneficiado de la S. I. C.
Calabozo D. Ramón, Beneficiado de la Colegiata.
Calle (de) D. Casiano, Párroco de Cisneros.
Canal D. Juan José, Párroco de Oseja.
Cimadevilla D. Camilo, Párroco de Soto de Sajambre.
Cano D. Deogracias, Párroco de Palacio de Rueda.
Centeno D. Jesús, Vicario de Malillos de los Oteros.
Cañón D. Lisardo, Párroco de Rueda del Almirante.
Cañón D. Hieronimides, Párroco de Cármenes.
Cuesta D. Manuel, Capellán de Torneros.
Diego D. Juan, Coadjutor de Fuentes de Ropel.
Diez D. Fernando, Presbítero de Gordaliza de la Loma.
Eneriz D. Esteban, Beneficiado de la S. I. C.
Escudero D. Calixto, Párroco de Gordaliza del Pino.
Fernández D. Valentín, Sacristán de la S. I. C.

- Fernández D. Celestino, Coadjutor de Almanza.
Fernández D. Adolfo, Párroco de Campo Solillo.
Fernández D. Florentino, Párroco de Caminayo.
Fernández D. Julián, Párroco de Sta. Eulalia.
Fernández D. Fortunato, Párroco de Correcillas.
Fernández D. Laureano, Párroco de Valenoso.
Fierro D. Rafael, Párroco de Villacalviel.
Fernández D. Manuel, Párroco de Piedrafita.
Fernández D. Germán, Capellán de Cisneros.
Fernández D. Evaristo, Párroco de Castrobol.
Fernández D. Evodio, Párroco de Fresno de la Vega.
Fernández D. Pedro, Párroco de Orzonaga.
Fernández D. Rodrigo, Párroco de Villambrán.
Fernández D. Gil, Párroco de Villamizar.
Fernández D. Francisco, Párroco de Nocado.
Flórez D. Daniel, Párroco de Villaluenga.
González D. José, Vicario de Valdescorriel.
González D. Guillermo, Ctor. de Ntra. Sra. del Mercado.
González D. Pedro, Beneficiado de la Colegiata.
González D. Santiago, Párroco de Trobajo.
González D. Eugenio, Párroco de Fresno del Rio.
Getino D. Ladislao, Párroco de Robles.
García D. Pablo, Párroco de Felechas.
García D. Tomás, Párroco de Villanueva de Abajo.
González D. Marcos, Capellán de Barriosuso.
Guerra D. Joaquín, Párroco de Saldaña.
García D. Amalio, Párroco de Santovenia del Monte.
González D. Segundo, Pco. de Villanueva del Condado.
García D. Natalio, Párroco de Becilla.
González D. Nicanor, Párroco de S. Pedro de Foncollada.
González D. Juan Manuel, Párroco de Oteruelo.
García D. Florentino, Párroco de Palacio de Valdellorma.
García D. Robustiano, Párroco de Naredo.
González D. Celestino, Párroco de Tolibia de Arriba.

- González D. Agustín, Párroco de Villalfeide.
Gutiérrez D. Agapito, Coadjutor de Villalón.
Herreros D. Germán, Párroco de Sta. María del Monte.
Herrero D. Facundo, Párroco de Llamas de Rueda.
Herrero D. Gregorio, Párroco de Santas Martas.
Huerga D. Anastasio, Párroco de Cubillas de los Oteros.
Huerta D. Jesús, Párroco de Valdehuesa.
Iglesias D. Casto, Coadjutor de Gordoncillo.
Lobo D. Gaudencio, Capellán de S. S. Ilma.
Lorenzo D. Cirilo, Párroco de Villalba de la Loma.
Luengos D. Pablo, Presbítero de Villalboñe.
León D. Segundo (de), Párroco de Valdespino Cerón.
López D. Modesto, Párroco de Sta. Eufemia.
Llamas D. Santiago, Párroco de Villamoros.
Mayordomo D. Felipe, Párroco de Tarilonte.
Mayordomo D. Melecio, Párroco de Villalba de Guardo.
Merino D. Juan, Párroco de Villarrobejo.
Martinez D. Tertuliano, Párroco de Villaselán.
Merino D. Arsenio, Párroco de Rabanal de las Llantas.
Mesa D. Manuel, Párroco de Calaberas de Arriba.
Manrique D. Marcelino, Párroco de Baños de la Peña.
Muñoz D. Victor, Párroco de Pozuelo del Rey.
Martínez D. Aurelio, Párroco de Alija de la Rivera.
Melcón D. Urbano, Párroco de Villamayor del Condado.
Morán D. Julián, Párroco de Fontanos.
Merino D. Luis, Ecónomo de Velillas del Duque.
Martínez D. Leandro, Párroco de Redilluera.
Martínez D. Francisco, Párroco de Chozas de Abajo.
Martín D. Nemesio, Párroco de Lagunilla.
Martínez D. Leandro, Párroco de Sobrepeña.
Núñez D. Santiago, Párroco de Manzaneda.
Núñez D. Victoriano, Vicario de Matallana.
Pérez D. Juan, Arcipreste Párroco de Fontihoyuelo.
Pérez D. Demetrio, Párroco de Bercianos del Páramo.
Pardo D. Salustiano, Párroco de Melgar de Arriba.
Pérez D. Laureano, Párroco de Cuénabres.

- Prieto D. Benjamín, Párroco de Paradilla.
Pastrana D. Román, Vicario de Villasabariago.
Presa D. Andrés, Párroco de Calzada.
Pérez D. Marcelino, Párroco de Fojedo.
Pérez D. Manuel Amparo, Presbítero.
Reyero D. Antonio, Párroco de Lois.
Ruiz D. Antonio, Arcipreste y Párroco de Sahagún.
Rueda D. José, Arcipreste y Párroco de Grulleros.
Redondo D. Vivencio, Párroco de Berrueces.
Roldán D. Ramón, Párroco de Colmenares.
Rojo D. Angel, Párroco de Lores.
Rez D. Esteban de la, Pco. de Quintanilla de Almanza.
Rodríguez D. Pedro, Pco. de Santibáñez de Rueda.
Rodríguez D. Francisco, Párroco de Arbejal.
Rodríguez D. Daniel, Párroco de Acebedo.
Rodríguez D. Rafael, Párroco de Corcos.
Rueda D. José, Ecónomo de Villantodrigo.
Robles D. José, Párroco de Villanofar.
Rodrigo D. Angel, Párroco de Vegamián.
Rodríguez D. Daniel, Párroco de Villacreces.
Ramos D. Victoriano, Párroco de Jabares.
Rivero D. Baltasar, Párroco de Palazuelo de Torío.
Rivero D. Nicolás, Párroco de Candanedo.
Reguero D. Anastasio, Párroco de Valle de Mansilla.
Rodríguez D. Pedro, Vicario de Campo de Santibáñez.
Rosa D. Julio (de la), Coadjutor de Villada.
Revollán D. Marcelo, Párroco de Castroañe.
Reguero D. Patricio (del) Párroco de Mozóndiga.
Santos D. Mariano, Coadjutor de Ntra Sra. del Mercado.
Santos D. Mateo, Párroco de la Puebla de Valdavia.
Sánchez D. Similiano, Arcipreste y Párroco de Cistierna.
Santiago D. Santos (de), Párroco de Monasterio.
Sánchez D. Felipe, Párroco de Vegaquemada.
Sánchez D. Julián, Párroco de Vegacerneja.
Sancho D. Mariano, Ecónomo de Arcayo.
Salas D. Pedro, Ecónomo de Villaverde de Arcayo.

- Sierra D. Isidro, Párroco de Rucayo
Tejerina D. Félix, Arcipreste y Párroco de Prioro.
Tejerina D. Gregorio, Párroco de la Mata de Monteagudo.
Teresa D. Antonio, Párroco de la Uña.
Urdiales D. Lucinio, Párroco de Bercianos del Camino.
Urueña D. Jesús, Párroco de Villapeceñil.
Valle D. Francisco, Párroco de Oceja.
Valbuena D. Emilio, Párroco de la Riva.
Valbuena D. Manuel, Párroco de Vidanes.
Villán D. Félix, Párroco de Gigosos.
Ventura D. Emilio, Coadjutor de Villada.
Valbuena D. José, Párroco de Riosequino.
Vicente D. Gaudencio, Párroco de Pajares.
Viñuela D. Isidoro, Párroco de Valle de Torío.
Vega D. Isaías, Párroco de Vega de Ruiponce.
Vallejo D. Julián, Presbítero de Villada.

Congregación de las Hijas de María

del Sagrado Corazón de Jesús, Caballero de Gracia, 38 40.—Madrid.

Recomendaciones para los memoriales

Por causa de las muchas peticiones que no es posible atender, el Consejo de la Congregación ha establecido que anualmente no se socorran más que **ocho** provincias.

En el año de 1910-1911 se socorrerán las iglesias pobres de las provincias siguientes:

Castilla la Nueva . . .	{ Madrid. Toledo. Ciudad Real. Cuenca. Guadalajara
Asturias	Oviedo.
Extremadura	{ Cáceres. Badajoz.

Las iglesias pertenecientes á las otras provincias no serán socorridas; es inútil que hagan memoriales.

La época fijada para recibir los memoriales es del 1.º de Septiembre al 30 de Noviembre de 1910.

Se pide la **dirección** del Sr. Cura, que debe firmar la petición, completa y claramente escrita. Debe indicarse la **provincia** á que pertenece el pueblo (no basta el Obispado) y el **Santo Titular** de la Parroquia, y poner el sello.

Las señoras Hijas de María que recomiendan una iglesia pobre pondrán su firma en la primera página de la misma petición del Párroco.

La Congregación no da sino los ornamentos necesarios para el culto de una iglesia **pobre**.

Capas: Blancas, moradas, negras.

Casullas: Blancas, moradas, negras, encarnadas, azules, verdes.

Mucetas y paños de hombros.

Albas, manteles, amitos, corporales y cíngulos.

No se dan ternos ni lo demás que no está indicado.

La Presidenta.

ANUNCIO

Se halla vacante la plaza de organista sacristán de Santervás de Campos con la dotación anual de doscientas cincuenta pesetas y derechos de arancel. Los aspirantes lo solicitarán del párroco dentro del plazo de ocho días en que aparezca este anuncio en el BOLETIN ECLESIASTICO de la diócesis, acompañando certificado de buena conducta.

Asociación de Sufragios Mútuos del Clero
de la Diócesis.

Han manifestado que desean pertenecer á la Asociación é ingresan en ella:

Núm. 1442 = Calleja Villada D. Severino, con obligación de aplicar *cinco misas*.

Núm. 1443 = Toledo Escudero D. Vicente, con obligación de aplicar *cinco misas*.

Núm. 1444 = Fernández Palacio D. Marcelino, con obligación de aplicar *cinco misas*.

Núm. 1445 = González Alvarez D. Manuel, dentro del primer año de su ordenación.

León 26 de Julio de 1910. — Dr. Manuel González,
Magistral-Secretario.

Núm. 11

El día 18 de los corrientes falleció D. Alejandro Turienzo, y habiéndose hecho constar que estaba inscrito en la Asociación, y por certificado del Sr. Arcipreste, que tenía aplicadas las misas por los Socios difuntos, todos los Congregados celebrarán por él una según reglamento.